



# Hoja informativa

Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos

Octubre 2015

Nº: 1

## SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, SERVICIO DE RECOGIDA DE ENSERES Y/O TIESTOS VIEJOS.

Estimados/as vecinos/as:

La colocación de contenedores es un tema que puede dar lugar a algunas sugerencias de cambios por parte de los vecinos que los soportan en sus ventanas. Como sabéis estos han sido colocados por la empresa de recogida, en coordinación con el ayuntamiento, siguiendo un criterio uniforme y teniendo en cuenta múltiples factores:... uno por calle (sobre los medios de la misma aproximadamente, para facilitar el acceso de las personas mayores), que no entorpezcan al tráfico...etc.

Pero mismo así sabemos que puede resultar molesto al vecino que tiene el contenedor en su fachada; pero, también todos sabemos que si el resto de vecinos, sobre todo por solidaridad, respetásemos ciertas normas no resultaría así. Por ello se aconseja seguir las siguientes pautas:

- ✓ La basura la depositaremos **siempre en bolsa cerrada**, nunca arrojaremos la basura directamente al contenedor sin la bolsa.
- ✓ La basura se depositará **a partir de las 21h.**, al igual que los restos de pescados, carnes, no se depositarán **nunca antes de esa hora**. Si nos molestan los olores en nuestras casas, pensad que más les molestan a quien tiene el contenedor en su ventana.
- ✓ Al depositar la basura hemos de **cerrar la tapa del contenedor** con normalidad y nunca al "zambombazo", así evitamos ruidos, salpicaduras, etc...
- ✓ No se pueden arrojar líquidos en las bolsas ni directamente en el contenedor, tales como aceite, pinturas, etc. Ni tampoco restos de cenizas a medio apagar.

- Los **muebles viejos, restos de poda de jardines y demás enseres** se depositan junto a los contenedores de basura los **miércoles por noche, sólo y exclusivamente** ya que la recogida es los **JUEVES POR LA MAÑANA**. Los restos de poda y jardinería, además los tendremos que dejar siempre atados o en sacos para facilitar su recogida. Si alguien tiene que dejar muchos tuestos viejos, se deben sacar semanalmente poco a poco.

Estas son algunas medidas en las que todas las personas podemos contribuir y que ahora recordamos ante las innumerables quejas recibidas en el ayuntamiento de los/las vecinos/as que han de soportar la colocación de los contenedores junto a sus ventanas, como consecuencia de la conducta insolidaria de una minoría de ciudadanos que no reparan en las molestias que ocasionan.

Si algún vecino/a observa alguna irregularidad al respecto, rogamos se pase por el ayuntamiento y nos lo haga saber. El incumplimiento de estas normas cívicas será sancionado como establece nuestras ordenanzas.

**!!! POR UN CASTILLEJOS MÁS LIMPIO,  
GRACIAS POR TU COLABORACION!!!**



959 38 70 07  
959 38 70 27



sugerencias@aytovcastillejos.com

